

La censura editorial en Japón entre los siglos XVII y XIX: El caso de la publicación y circulación de obras relacionadas con el cristianismo

Gonzalo SAN EMETERIO CABAÑES
Centro de Estudios de Asia Oriental,
Universidad Autónoma de Madrid, profesor visitante

Resumen

Este trabajo toma como base la investigación más reciente realizada en Japón sobre los procesos de censura editorial entre el siglo XVII y el siglo XIX, también conocido como periodo Edo, para ver cómo los mismos afectaron a las obras relacionadas con la temática cristiana. El mapa resultante es una división en dos secciones cronológicamente diferenciadas. La primera de ellas, centrada en el siglo XVII se caracteriza por un control intenso de las obras vinculadas al cristianismo importadas de China y una presión indirecta por parte de las autoridades sobre los editores que publicasen sobre la temática en cuestión, incluso aunque se tratase de obras anticristianas. Dicha presión se intensificará a lo largo del siglo XVII, proceso que queda reflejado en las ilustraciones de las diferentes ediciones de obras relacionadas con la temática cristiana. La segunda parte se centra en el siglo XVIII, momento en que se construirá un sistema de control gubernamental a nivel nacional que eliminará toda posibilidad de publicar material relacionado con el pasado histórico cristiano de Japón. Este sistema se mantendrá hasta mediados del siglo XIX, pero no será capaz de frenar la distribución de obras relacionadas con esta temática, que experimentará un nuevo resurgir gracias a la transmisión de textos manuscritos al margen de los cauces editoriales más convencionales.

Palabras clave: Censura; *Kanazōshi*; *Shimabara*; *Kirishitan*; Manuscrito; Ilustraciones xilográficas.

*Censorship of Japanese Publishers between the 17th and 19th
Centuries: The Case of the Publication and Circulation of
Works Associated with Christianity*

Abstract

This article draws on the most recent research carried out in Japan on the censorship of publishers between the 17th and 19th centuries, also known as the Edo period. It shows how censorship impacted works associated with Christianity. Results are divided into two chronologically distinct sections. The first deals with the 17th century; it is characterized by intense control of works related to Christianity imported from China and the indirect pressure exerted by the authorities on publishers who produced such works, even if their editions were anti-Christian. This pressure would intensify throughout the 17th century, a process that is reflected in the illustrations of different editions. The second section focuses on the 18th century which is characterized by the forging of a nation-wide system of government control aimed at eliminating any possibility that matter related to Japan's Christian past could be published. This system continues until the middle of the 19th century, but is unable to prevent the distribution of works on this subject; they experience a resurgence thanks to the circulation of texts in manuscript outside the normal channels of publication.

Keywords: Censorship; *Kanažōshi*; *Shimabara*; *Kirishitan*; Manuscripts; Woodcut illustrations.

Michael Mitterauer, comparando las culturas impresas del mundo en el siglo XV y XVI, concluye que las nuevas técnicas tipográficas desarrolladas como consecuencia de las aportaciones de Gutenberg al campo de la impresión generaron una revolución. La posibilidad de imprimir libros y panfletos de manera rápida y barata acabó generando una revolución mediática que daría a Europa Occidental una ventaja sin precedentes en el desarrollo intelectual y tecnológico. En lo que respecta al resto del mundo, Mitterauer comenta que el resto de los países se centraron en la prensa xilográfica, elemento que no redundó en beneficio de sus culturas debido a las supuestas limitaciones que esta técnica implicaba.¹ Sin embargo, el autor considera una excepción: Japón, un país que, a lo largo del siglo XVII, consiguió a través de iniciativas privadas y de comercialización desarrollar una industria impresora basada en la xilografía. Esta industria permitió la creación de medios de comunicación de masas en términos similares a los europeos. Ahora bien, si los resultados del desarrollo comercial de la prensa europea y la prensa japonesa fueron similares, ¿podemos

¹ MITTERAUER, Michael, *Warum Europa?: Mittelalterliche Grundlagen eines Sonderwegs*, Munich, C.H. Beck, 2004, pp. 235-274.

suponer que los medios de censura y control desarrollados en Japón fueron también similares a los de las naciones europeas.² El presente texto busca analizar la historia de la censura existente en el mundo editorial japonés desde principios del siglo XVII hasta mediados del siglo XIX, momento en que se introducen nuevas políticas de control editorial y tecnologías de impresión. Esta etapa de Japón se conoce habitualmente como periodo Edo (1603-1868) y durante el mismo se produjo el nacimiento y florecimiento de la imprenta como actividad comercial. A tal efecto, se utilizará como punto de referencia la circulación de textos relacionados con el cristianismo, uno de los temas más candentes y sujeto a censura en Japón como consecuencia de la prohibición de esta religión y toda manifestación asociada a la misma en 1614.

Muchos autores han analizado las obras cristianas y anti-cristianas que circularon por Japón a lo largo del periodo Edo.² Estos análisis, sin embargo, se han centrado principalmente en un enfoque intelectual, analizando los valores e ideas que se manifestaban en el contenido de los textos. Por el contrario, no existe todavía una narrativa coherente que agrupe los diversos estudios realizados sobre las técnicas y recursos que los editores y libreros desarrollaron como consecuencia de las políticas de censura del gobierno. Aunque no se pretende extirpar a la historia de su imprescindible capa ideológica, consideramos que la misma también debe analizarse desde la perspectiva del mercado editorial, que en función de las expectativas de los lectores era capaz de alterar el contenido de la obra, su materialidad y su presentación.

La persecución de obras vinculadas con el cristianismo a lo largo del siglo XVII

La literatura de temática pro-cristiana en Japón está estrechamente vinculada a la prensa jesuítica de moldes que se introdujo en el archipiélago en 1590 de la mano de Alexandro Valignano. Dicha prensa se dedicó a producir una serie de obras en latín, en japonés escrito y en japonés vernáculo con el objetivo tanto de promocionar el proselitismo en Japón, como el aprendizaje del japonés entre misioneros y creyentes. El conjunto de obras publicadas por la misión jesuita entre 1591 y 1614 en este contexto se han denominado bajo la

² Véase EBISAWA, Arimichi, DOI, Tadao, CHIESLIK, Hubert (eds.), *Kirishitan-sbo, Haiya-sbo* (Libros cristianos y anti-cristianos), Tokio, Iwanami shoten, 1970; ELISON, George, *Deus Destroyed, The Image of Christianity in Early Modern Japan*, Harvard, Harvard University Press, 1988[1973]; PARAMORE, Kiri, *Ideology and Christianity in Japan*, Norfolk, Routledge, 2009.

etiqueta *kirishitan-ban*³ (publicaciones *kirishitan*).⁴ Existe una extensa literatura relacionada con este tópico desde que el misionero francés Léon Pagès escribiese sobre el tema en 1859 y su trabajo fuese posteriormente seguido por el diplomático Ernest Satow (1843-1929) y el jesuita Johannes Laures (1891-1959).⁵

La prohibición del cristianismo en 1614 resultó fatal para la presencia de esta prensa en Japón, que acabaría siendo transportada de vuelta a Macao. Los años veinte y treinta del siglo XVII se caracterizaron por la persecución de cualquier icono religioso en el archipiélago nipón, entre los que se incluirán no sólo crucifijos y rosarios, sino también pinturas, manuscritos y libros impresos.⁶ Dado que las obras de la prensa jesuítica no habían sido creadas con objetivos económicos y su distribución había estado limitada por las prerrogativas de misioneros y acólitos, los libros de manufactura misionera fueron rápidamente suprimidos. Los volúmenes que sobreviven hoy en día fueron aquellos enviados al extranjero antes de la persecución para promocionar la actividad misionera en Japón o aquellos sacados *in-extremis* durante la persecución. Sus receptores fueron la Curia Jesuita en Roma, así como familias nobles y reales que habrían promocionado la actividad misionera. Actualmente, se conservan varias copias de treinta y seis obras diferentes,⁷ cuarenta y uno si consideramos fragmentos sueltos, aunque existen referencias por lo menos a una cincuentena de textos que, por el momento, se consideran perdidos.⁸

³ Algunos autores abarcan dentro del término los impresos creados por los jesuitas tras el regreso de la imprenta a Macao, que vería dar a luz en 1620 a la gramática de la lengua japonesa del misionero João Rodrigues Tçuzu (c.1561-c.1634) *Arte breve da lingua iapoa*, así como otras obras relacionadas con Japón publicadas por las órdenes religiosas en Manila, Roma o incluso Méjico en las décadas posteriores.

⁴ *Kirishitan* es la adaptación fonética al japonés de la palabra portuguesa «christão» (cristiano) y suele utilizarse para señalar toda actividad o individuo vinculado con el cristianismo en el Japón del periodo Edo. En este trabajo se sigue la tendencia de estudios recientes a respetar el término porque manifiesta unos matices y connotaciones históricas e ideológicas que se pierden con su traducción.

⁵ Orii Yoshimi ofrece una completa recapitulación sobre este tema en Orii, Yoshimi, «The Dispersion of Jesuit Books printed in Japan: Trends in Bibliographical Research and in Intellectual History», *Journal of Jesuit Studies*, 2 (2015), pp. 189-207.

⁶ *Ibidem*. p. 194.

⁷ Siguen apareciendo obras pertenecientes a esta imprenta. Uno de los descubrimientos más recientes es un ejemplar del diccionario *Vocabulario da Lingoa de Iapam* publicado en Nagasaki en 1603, que se descubrió en 2018 en la Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro y que perteneció a la familia real portuguesa.

⁸ En España la Biblioteca Agustiniiana de Valladolid y la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial cuenta en sus fondos con un total de cuatro volúmenes de esta imprenta, uno de ellos, el *Royei Zafit* (Biblioteca San Lorenzo, iii. l. 5) único en el mundo. Véase SAN EMETERIO, Gonzalo, «Presencia y papel de un clásico de la poesía, el Wakanrôishû entre las misiones jesuitas del Japón del s. XVII», *Revista Iberoamericana de Estudios de Asia Oriental*, 3 (2010), pp. 89-120.

Para perseguir estas obras, el nuevo gobierno presidido por el clan Tokugawa resucitó un concepto que no se había utilizado a nivel institucional en siglos: *kinsbo* o «libro prohibido». Leer, poseer, publicar o vender un *kinsbo* implicaba un severo castigo que podía traducirse en prisión o destierro a provincias. El caso más temprano que nos ha llegado de este tipo de prohibiciones de obras de temática pro-cristiana surge ya en 1630, apenas década y media después de la formación del nuevo gobierno con sede en Edo (actual Tokio), y cuando existía todavía una presencia ibérica en el archipiélago.⁹ Sin embargo, no ha sobrevivido información concreta sobre las obras que fueron consideradas indeseables por las autoridades.¹⁰ El primer listado que se conserva es del año 1685 e incluye treinta y ocho títulos. La brevedad de este listado, sobre todo si lo comparamos con el primer *Índice* inquisitorial en España de 1551 que constaba de más de seiscientos títulos, demuestra el carácter limitado que tenía todavía la temática relacionada con Occidente en el Japón de aquella época. Cabe destacar que el listado no contempla ninguna obra de la prensa jesuita nipona, reflejando el carácter marginal que esta tenía en el mercado de libros de la época.

Este primer listado de 1685 está compuesto en su mayoría por obras impresas en China, país donde los jesuitas tenían un papel relevante dentro del estado imperial. Entre los mismos se puede señalar el *Tianzhu shiyi* («La verdad del Señor») una introducción al cristianismo para eruditos del influyente jesuita italiano Matteo Ricci (1552-1610) publicada en 1604, o el *Qike daquan* («Tratado de los siete pecados») del jesuita español Diego de Pantoja (1571-1618). De este listado suele destacarse el hecho de que incluye obras con apenas relación con lo religioso, como son trabajos geográficos, astronómicos, de irrigación, o de cálculo.¹¹ La supresión de estas obras indica que el proceso de eliminación del cristianismo en Japón más que ser una mera persecución religiosa, formaba parte de un proceso de supresión más amplio. Tal y como el historiador Kurozumi Makoto ha indicado, con la prohibición del cristianismo y temáticas relacionadas con el mismo se buscaba eliminar la proyección de una figura antagónica, un «demonio» frente al cual se construiría un modelo del orden japonés con el que se consolidaría después el poder político del momento.¹²

⁹ UENO, Haruki, *Edo shoseki shōshi* (Historia del negocio de la publicación en Edo), Tokio, Meicho Kankōkai, 1965, pp. 56-57.

¹⁰ Existe cierta confusión en la literatura japonesa respecto a la existencia de este primer listado. En este texto se sigue la información de Suzuki Takeo por ser la más actual. SUZUKI, Takeo, «Sakokuka ni okeru kirishitan kinsho Taixi shuifa no denrai to rufu» (La transmisión y circulación de la obra cristiana prohibida Taixi shuifa durante el periodo del sakoku), *Sūri kaiseki kenkyūjo kōkyūroku* (Boletín del departamento de investigación y análisis de principios matemáticos), n.1787 (2012), pp. 116-126.

¹¹ YOSHIDA, Tora, «Kinsho no kenkyū» (Una investigación sobre libros prohibidos), *Rekishi chiri*, 68 n.5 (1936). KONTA, Yōsō, *Edo no kinsbo* (Los libros prohibidos de Edo), Tokio, Yoshikawa kōbunkan, 2007 [1981], p. 8-11.

¹² KUROZUMI, Makoto, *Kinsei shakai to jukyō* (El Japón del periodo moderno temprano y el confucianismo), Tokio, Perikansha, 2003, p. 158.

Como consecuencia de esta política de control de las importaciones de libros, el puerto de Nagasaki se convirtió en un punto de control para la importación de obras. Los juncos venidos de China debían entregar un listado de las obras que llevaban y atestiguar que no se importase ninguna obra relacionada con el cristianismo. Posteriormente, un censor señalado a tal efecto¹³ se encargaba de revisar las obras para asegurarse de que verdaderamente las mismas no contenían ninguna referencia relacionada con el tema. En caso de que lo contuviesen, se procedía a tachar el contenido y se enviaba la obra de vuelta a origen.¹⁴ El hecho de que se publicasen listados de libros prohibidos en 1685 y 1698¹⁵ indica que el tráfico de libros de temática occidental continuaría en las principales metrópolis del país varias décadas después de la expulsión de los ibéricos. No obstante, a pesar de la actividad censora, existen varias obras con referencias cristianas que consiguieron pasar el filtro. Este fue el caso de la obra china *Tianjing huowen* («Algunas cuestiones sobre órbitas celestes») que combinaba filosofía natural china con cosmología aristotélica para explicar diversos fenómenos terrestres y celestiales.¹⁶ Hiraota Ryuji hipotetiza que esta obra consiguió atravesar los controles gracias a vínculos personales entre censores y grupos de gente interesada en el conocimiento occidental.¹⁷ El caso de esta obra presenta una muestra del interés que generaba entre la comunidad de editores y eruditos la posesión y distribución de libros importados en el siglo XVII. La obra suscitó un gran interés en Japón durante este periodo, pero presentaba un doble problema: Por un lado hacía referencia a tratados occidentales, algunos teológicos, que lo convertían en un documento sensible ante los ojos del régimen; y, por otro, incluía ilustraciones con representaciones celestiales que dificultaban su circulación en forma manuscrita fuera del radar de las autoridades. Los impresores optaron por un camino intermedio: sólo se reprodujeron con xilografías las ilustraciones y planos, siendo el resto de la obra copiada a mano para su distribución.¹⁸ Veremos posteriormente cómo esta búsqueda de caminos intermedios como consecuencia de la tensión entre impresores y las autoridades no se produjo únicamente en los libros importados, sino también en obras de manufactura autóctona y orientadas a un público más popular.

¹³ La figura del *shomotsu aratame-yaku* o «censor» es establecida en 1685 siendo la familia Mukai encargada de la tarea a través de las generaciones. KONTA, *Kinsbo*, p. 12.

¹⁴ El trabajo por excelencia sobre la detección de *kinsbo* sigue siendo el de ŌBA, Osamu, *Edo ni okeru tōsen mochinatarisho* (Los libros traídos en barcos chinos durante el periodo Edo), Tokio, Kansai Daigaku, 1967.

¹⁵ UMAYAHARA, Shigeo, «Waga kuni ni okeru fūzokuhanzai torishimari no shiteki kōsatsu» (Una reflexión histórica sobre los delitos aduaneros en Japón), *Political science review of Komazawa University*, 16 (1982), pp. 1-26.

¹⁶ No se sabe la fecha exacta de publicación en China de esta obra, pero su colofón está firmado en 1675.

¹⁷ HIRAOTA, Ryuji, «Printed Editions and Manuscripts of *Tianjing Huowen*», *Historia Scientiarum*, 29-1 (2019), p. 80-109.

¹⁸ *Ibidem*, p. 93.

La publicación de obras anti-cristianas en Japón antes de 1722

Existe constancia de la existencia de técnicas de impresión con grabados en Japón desde el siglo VIII. Sin embargo, estas técnicas solían estar monopolizadas por los templos y, en su mayor parte, los libros y textos resultantes era utilizados de manera ritual en ceremonias budistas o con el objetivo de reproducir y perpetuar textos de carácter ritual e histórico.¹⁹ No es hasta el siglo XVII cuando la iniciativa privada y la inversión en las técnicas de impresión permitieron hacer que los textos pasasen a convertirse en una manera rápida y eficiente de transmitir información sobre eventos del pasado reciente. Esta eficiencia generaría una demanda informativa que pronto se transformaría en una demanda de conocimiento y de entretenimiento.²⁰ Una de las primeras manifestaciones de esta demanda será la literatura de *kanazōshi*²¹ (lit. «libretos escritos en *kana*», donde *kana* indica la manera de escribir japonés vernáculo) un género literario definido más por su formato de publicación, sus ilustraciones xilográficas y su estilo de escritura vernácula, que por sus temáticas y su estilo literario. Podría decirse que los *kanazōshi* representan el lienzo sobre el cual los impresores japoneses probaron distintas formulaciones y temas en aras de atraer a un nuevo público urbanita que comenzaría a crecer a lo largo del siglo XVII. Como consecuencia, la temática de los *kanazōshi* es extremadamente amplia, tratando desde obras de corte moral, hasta historias fantásticas y bélicas. Como es de imaginar, uno de estos temas sería la temática cristiana.

Tanto los libros de la prensa jesuita, como los libros importados de China estaban orientados al interés y la formación de la élite, pero esto no quiere decir que la gente común no tuviese interés en el cristianismo. Existía un interés de la población por la temática cristiana que no estaba basado en un intento de comprensión de las creencias y conocimientos foráneos; sino en una combinación de atracción por un fenómeno exótico y extraño²² como era la llegada de los Occidentales a Japón, la represión del cristianismo y la asociación que se hizo de este fenómeno con un evento singular en la historia de Japón: la rebelión de Shimabara. Esta rebelión, motivada en parte por la fe cristiana que proclamaron muchos de sus participantes, terminó con una multitudinaria

¹⁹ REYES, Roger S., «Ehon, sono tokushitsu to fuhensei» (Libros ilustrados, sus características y universalidad), en Jun Suzuki, ASANO, Shūgō (eds.), *Ehon in the Edo Period: A Splendid World of Intwoven Imagen and Text*, Tokio, Yagi Shoten, 2010, p. 4.

²⁰ WATANABE, Kenji, «Kanazōshi to nofikushon: Osaka no yaku to Shimabara no ran» («Los *kanazōshi* y la no-ficción: El asedio de Osaka y la rebelión de Shimabara»), en *Edo no nofikushon*, Tokio, 1993. p. 30-37. Citado en LEUCHTENBERGER, Jan C., *Conquering Demons, The «Kirishitan», Japan, and the World in Early Modern Japanese Literature*. Ann Arbor, Center for Japanese Studies - The University of Michigan, 2013. p. 47.

²¹ FORRER, Mathi, *Eirakuya Toshiro, publisher at Nagoya: A contribution to the history of publishing in 19th century Japan*, Amsterdam, J.C. Gieben, 1985, pp. 65-66.

²² RONALD, Toby, *Engaging the Other: «Japan» and Its Alter-Egos, 1550-1850*, Leiden, Boston, Brill 2019.

batalla y posterior masacre entre 1637 y 1638. Este conflicto marcaría el fin de la presencia ibérica con la expulsión oficial de los portugueses en 1639.

La expulsión de los últimos ibéricos en Japón viene pareja a la publicación de una serie de obras populares relacionadas con la llegada del cristianismo desde Europa y sus perniciosos efectos en la sociedad japonesa. La primera de estas obras sería *Kirishitan monogatari* (lit. «Historia de los *kirishitan*») que se publicaría por primera vez 1639. Muchos autores vinculan la publicación de esta obra y otras que le seguirán a la política estatal que pretendía promover la prohibición del cristianismo entre la gente común, clasificando este tipo de literatura como «propaganda» y describiéndola como una manera de promover las ideas del régimen del clan Tokugawa.²³ Sin embargo, este tipo de obras le deben también al ingenio de editores e impresores que buscaban satisfacer la demanda de información sobre el tema en una época en que la impresión pasa de ser una manera de mantener el conocimiento del pasado a una manera de transmitir la información del pasado reciente. La represión de los cristianos y la rebelión de Shimabara eran conflictos del gusto de la gente de la época que, todavía influenciada por la violencia e inestabilidad de las décadas precedentes, solicitaba ávidamente obras sobre los conflictos y heroicidades de antaño.²⁴ El emergente mundo de la imprenta comercial japonesa no dudó en combinar el ansia de información y el morbo en una labor de mercadotecnia literaria para crear un nicho de interés sobre la historia del cristianismo en Japón, investido de un halo de misterio mágico y conflicto bélico. Es en este contexto en el que, en las postrimerías de la rebelión de Shimabara, comienzan a aparecer una serie de obras sobre el tema con narrativas accesibles en forma de *kanazōshi*. Estas obras estaban sazonadas además con una novedad tecnológica de la imprenta comercial: ilustraciones xilográficas, una técnica que había comenzado con el siglo pero que sólo empezaría a generalizarse una década antes de la rebelión.²⁵

Un ejemplo del proceso de adaptación comercial de la temática anticristiana es el caso de obra *Kirishitan bakuyaku ronden* («Una historia del discurso de la destrucción de los *kirishitan*»). El primer tercio del siglo XVII fue testigo del nacimiento de una serie de tratados que ofrecían críticas anticristianas desde la perspectiva de gente que conocía hasta cierto punto los entresijos del dogma

²³ ELISON, George, *Deus Destroyed, The Image of Christianity in Early Modern Japan*, Harvard, Harvard University Press, 1988[1981], pp. 212-13.

²⁴ Sobre el interés de la población de la época por la violencia narrativa y escenificada ver KIMBROUGH, Keller, *Wondrous Brutal Fictions: Eight Buddhist Tales from the Early Japanese Puppet Theater*, New York, Columbia University Press, 2015, pp. 12-18.

²⁵ Tal y como indica Sánchez-Molero, el primer caso de novela ilustrada es el Ise Monogatari (Cuentos de Ise) impreso en Saga en 1608. SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis Gonzalo, *Leyendo en Edo, Breve guía sobre el libro antiguo japonés*, Madrid, CSIC, 2013, p. 100. No obstante, es aproximadamente quince años después cuando comienza a publicarse de manera sistemática obras ilustradas, siendo la mayoría de ellas de temática fantástica y bélica, NAKADA, Katsunosuke, *Ehon no kenkyū* (Una investigación sobre libros ilustrados), Tokio, Bijutsu shuppan shakan, 1950, p. 16. No es casualidad que una de las obras publicadas por los jesuitas en Japón fuese *El Cantar de Heike*, la obra por excelencia de la narrativa épica japonesa.

y la ideología cristianas. Obras tales como *Ha daiusu* («Desgarrando a Dios») escrito en 1620 por un antiguo miembro japonés apóstata de la Compañía de Jesús: Fabian Fucan (? - 1621); y *Kengiroku* («Una falsa doctrina revelada») escrito en 1636 por Cristóvão Ferreira (1580-1650), misionero portugués apóstata, son dos casos notables de este tipo de literatura. Sin embargo, *Kengiroku* circularía únicamente en forma de manuscrito y *Ha daiusu* sólo conocería una única edición en 1620. El único texto de carácter doctrinal que llegaría a llamar la atención del mercado editorial de manera recurrente sería *Ha kirishitan* («Desmontando a los cristianos»), un discurso adaptado del monje zen Suzuki Shōzan (1579-1655) contra el cristianismo que fue originalmente publicado en 1662.²⁶ La obra debió de considerarse de cierto interés, dado que los impresores decidieron volver a publicarla pocos años después.²⁷ Sin embargo, la nueva versión de *Ha kirishitan* se presentó con un formato y una estructura completamente distintas. Se renombró el texto con un título más impactante: *Kirishitan bakuyaku ronden*, y se colocó el sermón de Shōzan al final de una extensa narración sobre la llegada de los ibéricos a Japón y la rebelión de Shimabara de la mano del popular escritor de ficción Asai Ryōi (?-1691). Esta nueva edición, además, estaba ilustrada con xilografías a doble página, un recurso propio de las visualmente llamativas ediciones de crónicas militares que comenzaron a circular en los años cincuenta de aquel siglo. De esta manera se convirtió un sermón en un *kanazōshi* arquetípico. El discurso dogmático podía ser compatible con la ideología del régimen, pero desde el punto de vista del editor y del lector sólo resultaba atractivo si se presentaba con las herramientas narrativas y visuales que se estaban desarrollando en el entorno editorial de la época.

Siguiendo esta misma táctica de mercadotécnica para producir narrativas visuales a partir de hechos históricos, entre los años cuarenta y sesenta del siglo XVII se publicaron diversas obras relacionadas con el tema. Podemos señalar dos vertientes diferentes: Una centrada en la llegada de los ibéricos a Japón, su actividad proselitista en el país y su eliminación tras la rebelión de Shimabara, la cual es presentada como el clímax final de la obra. Este grupo de obras es particularmente conocido por su representación de los occidentales como un arquetípico *Otro* deshumanizado, con rasgos faciales exagerados y actitud desconcertante que promueve el cristianismo con el fin de poner en cuestión la integridad política y religiosa de Japón.²⁸ A este grupo pertenece el *Kirishitan monogatari* ya mencionado, que sería nuevamente publicado en 1665 con unas ilustraciones que han llamado la atención de sucesivas generaciones de

²⁶ ELISON, *Deus Destroyed*, p. 226-27.

²⁷ No se sabe la fecha de publicación exacta, aunque sí que fue una edición posterior a 1662.

²⁸ PARAMORE, Kiri, *Ideology and Christianity in Japan*, Norfolk, Routledge, 2009, p. 59.

investigadores por sus características representaciones de misioneros extranjeros de narices afiladas, piel oscura y cabello rojo.²⁹

La segunda categoría de obras incluye también una breve narrativa de la llegada de los ibéricos, generalmente en boca de un anciano que hace memoria sobre sus años de juventud, para pasar posteriormente a centrarse en el conflicto armado que implicó la rebelión de Shimabara. En este caso, la alteridad está centrada en los rebeldes cristianos que aparecen representados con las características propias de un grupo de religiosos fanáticos, suicidas cuyo objetivo es utilizar el cristianismo para poner en jaque la paz social establecida por el nuevo gobierno.³⁰ La obra más representativa de esta variante es el *Shimabaraki* o *Crónica de Shimabara*, que será publicada alrededor de 1640.³¹ Esta obra gozará de amplia popularidad y verá sucesivas reediciones en 1649, 1673, 1688, 1704 y 1709, cosa que no ocurrirá con el *Kirishitan monogatari*, una disparidad que se analizará a continuación.

El nacimiento de un aparato censor en Japón y la supresión de la literatura relacionada con el cristianismo en el siglo XVII

Se suele considerar la década de los años sesenta del siglo XVII el momento en que los representantes del nuevo régimen samurái comienzan a desarrollar una conciencia del riesgo que entraña una industria impresora nacional floreciente y sin supervisión. Las dos décadas anteriores se habían caracterizado por la publicación de numerosos tratados militares de la mano de samuráis de bajo rango que, en un intento de publicitar su experiencia y su conocimiento, comenzaron a escribir numerosas crónicas bélicas que ponían en cuestión las narrativas oficiales y, en especial, la historia del fundador del nuevo gobierno shogunal: Tokugawa Ieyasu (1543-1616).³² El gobierno trató de imponer a nivel local prohibiciones contra la circulación de toda obra que hiciese referencia directa o indirecta a la fluidez social y fragmentación que permitió a los líderes que formaban el presente gobierno hacerse con el poder. En su lugar, se trató de promover e imponer un orden caracterizado por un sistema de castas que,

²⁹ Existen numerosos trabajos sobre las ilustraciones de esta obra, empezando por MIYATAKE, Gaikotsu, *Hikkashi* (Historia de los procesamientos por autoría), Tokio, Gazoku bunkō, 1911, y siendo el más conocido el de ELISON, *Deus Destroyed*.

³⁰ ŌISO, Yoshio, «Shimabara no ran he no kanazōshi no hannō» (Reacción de la literatura *kanazōshi* a la Rebelión de «Shimabara»), *Kokugo to Kokubungaku*, 32, 12 (1955), pp. 1-10. Ōiso introduce tres tipos de textos: aquellos basados en la llegada de los ibéricos, aquellos basados en la rebelión de Shimabara y aquellos que sólo hace referencia indirecta a la misma. Se ha optado por no incluir los textos de esta última categoría dado que desde una perspectiva editorial son una variación de aquellos centrados en la rebelión de Shimabara.

³¹ Para una traducción al castellano de esta obra y análisis ver SAN EMETERIO, Gonzalo, *Shimabaraki, una crónica de la rebelión de Shimabara*, Madrid, UAM Ediciones, 2019.

³² INOUE, Yasushi, *Edo no hokkōbon* (Los libros de circulación prohibida de Edo), Tokio, Kadokawa, 2013, p. 29.

siempre desde la perspectiva de los ideólogos de la época, debía considerarse como la estructura «natural» de toda sociedad civilizada.³³ El primer edicto regulatorio en el mundo de la impresión del que se tiene constancia fue promulgado a nivel local en Kioto, la capital editorial de la época, en 1657 y estipulaba que cualquier libro relacionado con hechos militares, en otras palabras: la historia reciente de Japón, debía ser entregado a las autoridades locales antes de su publicación para su corrección. Nuevos edictos exigiendo que se entregasen los manuscritos antes de la publicación a un oficial local para su supervisión fueron promulgados en los años 1673, 1682, 1684, 1689, 1703 y 1713 mostrando la poca efectividad de las medidas establecidas.³⁴

Aunque en estos edictos no se hizo referencia explícita a la publicación de temáticas relacionadas con el cristianismo, es dentro de este contexto donde se suele ver el comienzo de la censura de obras de manufactura local que tocaban los eventos históricos relacionados con la llegada del cristianismo y los ibéricos. Respecto a *Kirishitan monogatari*, Miyatake Gaikotsu, el primer historiador contemporáneo en tratar el tema de la represión de libreros y autores en Japón, comenta que «esta obra debió ser considerada un peligro para el gobierno y prohibida por tratar en detalle la historia de la llegada de los cristianos, así como las persecuciones y las sublevaciones que ocasionó en un momento en el que el cristianismo estaba considerado una secta herética»³⁵, y por tanto prohibida poco después de salir al mercado. No obstante, es necesario indicar que Miyatake no aporta pruebas concretas de que la obra fuese censurada más allá de suponer que su temática fuese considerada *non grata* por la autoridad. Otros autores como Kikuchi Yōsuke, por ejemplo, consideran que la obra debió ser censurada décadas después, con la creación de un sistema de censura a nivel nacional alrededor de 1722 sobre el que se hablará más adelante.³⁶

Para poder extendernos más sobre el proceso de censura de obras cristianas es necesario conocer cómo se llevaban a la práctica los controles locales de publicaciones realizados por el gobierno Tokugawa en los años sesenta y setenta del siglo XVII. Dejando aparte la represión de aquellas obras que transmitían información sobre el clan Tokugawa y que eran vistas como una amenaza al *status-quo*,³⁷ es necesario hacer notar que los casos que nos han llegado de persecución de obras autóctonas a lo largo del siglo XVII dan a entender que

³³ OOMS, Herman, *Tokugawa Ideology, Early Constructs, 1570-1680*, Ann Arbor, Michigan Classics in Japanese Studies, 1998 [1985], pp. 106-109.

³⁴ FORRER, Mathi, *Eirakuya Toshiro, publisher at Nagoya: A contribution to the history of publishing in 19th century Japan*, Amsterdam, J.C. Gieben, 1985, p. 73.

³⁵ MIYATAKE, *Hikkashi*, p. 9. Peter Kornicki da por correcta la suposición de Miyatake respecto a esta obra en su seminal trabajo KORNICKI, Peter, *The Book in Japan, A Cultural History from the Beginnings to the Nineteenth Century*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1988, p. 332.

³⁶ KIKUCHI, Yōsuke, «Kirishitan jitsuroku no tanjō» (El nacimiento del conjunto de historias reales sobre los *kirishitan*), *Seidai kokubun*, 44 (2005), p. 53.

³⁷ BERRY, Mary Elizabeth, *Japan in Print, Information and Nation in the Early Modern Period*, Berkeley, University of California Press, 2006, p. 34.

dichas persecuciones no eran sistemáticas, sino que solían producirse si había denuncia por parte de individuos o clanes con la influencia suficiente como para mover a los representantes locales de la ley.³⁸ Este es el caso de la obra *Seikyō yōroku* («Un resumen de sagradas enseñanzas») publicada en 1665 y considerada por algunos autores³⁹ como el caso más temprano de persecución de una obra impresa en Japón. Este texto atacaba la filosofía neo-confuciana promovida por el gobierno. No obstante, tras la persecución de esta obra se encontraba la figura del influyente daimio Hoshina Masayuki (1611-1672), promotor del neo-confucianismo entre las capas gubernamentales más altas. Por lo tanto, una vez muerto Hoshina, el autor de la obra fue liberado y su perspectiva filosófica tolerada.⁴⁰ Un caso similar y que está relacionado con el cristianismo es el del erudito confuciano Utsunomiya Ton'an (1633-1707). Utsunomiya decidió publicar en 1669 un compendio de personalidades ejemplares de la historia del país. Entre estos modelos a seguir se incluía el daimio Nakagawa Kiyohide (1542-1583) del cual se decía, de manera puntual, que había abrazado el cristianismo. Como consecuencia de este desliz, el gobernador local ordenó castigar al erudito encarcelándolo durante seis años. Ahora bien, el historiador Nagao Naoshige considera que fueron los descendientes de Nakagawa, líderes del influyente clan Oka, los que presentaron una queja ante el gobernador, dado que el vínculo con el cristianismo mancillaba el honor de su antepasado.⁴¹ El gobernador optó por descargar el peso de la responsabilidad sobre el escritor, pero no requisó la polémica obra que gozó de cierta popularidad. Esta fue impresa de nuevo en 1672 expurgándose la frase que había llevado a su autor a la cárcel. Estos ejemplos muestran que existía una sensibilidad hacia ciertas temáticas, incluido el cristianismo, pero debía existir la figura de un denunciante, generalmente con una motivación personal, para que se llevase a cabo la persecución de la obra.

Dado que no existe constancia de denuncia contra obras tales como el *Kirishitan monogatari* o el *Shimabarakki* resulta improbable que el gobierno censurase directamente este tipo de literatura. No obstante, respecto a la censura, Berry considera que en el Japón del periodo moderno «la auto-censura parece haber sido más poderosa que la intervención oficial en una industria editorial que ponía cuidadosamente a prueba los límites de la tolerancia gubernamental».⁴² Por lo tanto, sería apropiado pensar que las obras de temática cristiana no fueron prohibidas, sino descontinuadas por los propios libreros y editores en algún momento a finales del siglo XVII. Ya se ha mencionado el caso de la obra china importada *Tianjing huowen*, sobre la cual se ha demostrado que

³⁸ NAGATOMO, Chiyoji, *Kinsei kashibonya no kenkyū* (Un estudio sobre los prestamistas de libros del Periodo Moderno Temprano), Tokio, Tōkyōdō shuppan, 1982, pp. 15-16.

³⁹ KONTA, Yōsō, *Edo no kinsbo* (Los libros prohibidos de Edo), Tokio, Yoshikawa kōbunkan, 2007 [1981], p. 4.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 5.

⁴¹ NAKAO, Naoshige, «Utsunomiya Ton'an koden» (Una breve historia de Utsunomiya Ton'an), *Shibun*, 121 (2013), p. 4.

⁴² BERRY, *Japan in Print*, p. 52.

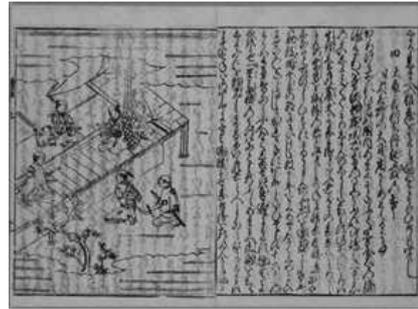
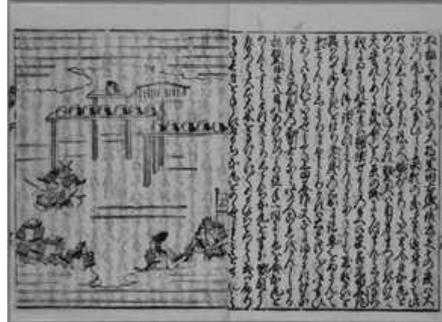
existía una tensión creciente por parte de los editores a la hora de reproducir sus contenidos recurriéndose a la combinación de material manuscrito e impreso para mitigar cualquier posible represión. Dicha tensión puede percibirse también al comparar las distintas ediciones del *Shimabaraki* y las ilustraciones que lo acompañan.

Según su propio prólogo, el *Shimabaraki* fue escrito en 1640, dos años después de la rebelión motivada por grupos de campesinos cristianos. Dado que las primeras ediciones de la obra todavía no incluyen información sobre el nombre del impresor, ni el autor, algo común en la época, sólo se sabe que las mismas debieron publicarse antes de 1649.⁴³ La historiadora del arte Ida Emi ha detectado tres series diferentes de ilustraciones para la misma obra, aquellas impresas en la primera versión, y dos series impresas en 1673 y 1688, siendo el resto de reimpressiones copias de las anteriores.⁴⁴ Las ilustraciones de la primera edición de la obra muestran una notable fidelidad al texto, que destaca por una aproximación relativamente imparcial a los hechos, presentando aspectos negativos y positivos tanto de las tropas gubernamentales como de los grupos de rebeldes. Es solo al final de la narración cuando se establece la superioridad militar y moral de las fuerzas gubernamentales. Así, por ejemplo, en una de las ilustraciones (fig. 1) se muestra a las fuerzas del señor local Matsukura tratando de tomar el control de una reserva de grano con el fin de hacer más soportable el asedio que sufren por parte de los rebeldes. Los aldeanos que los atacan pretenden defender sus reservas de grano armados con instrumentos característicos de la cosecha, un elemento que, según Ida, muestra la fidelidad de las ilustraciones al representar una estampa que debía ser común entre las rebeliones locales de campesinos. Esta imagen, junto con otras escenas en las que se enfrentan las fuerzas del gobierno con los rebeldes en aparente igualdad de condiciones, desaparecen en versiones posteriores. Pero la variación más notable de una edición a otra es la manera en que las fuerzas gubernamentales son representadas. En la edición de 1673 se añaden nuevas ilustraciones que captan momentos no enfatizados previamente. Particularmente llamativa es la nueva ilustración que visualiza la captura de la familia del líder rebelde por parte de las fuerzas gubernamentales (fig. 2), así como como la ilustración de un hecho que no aparece descrito en la narración: la exhibición de las cabezas de los rebeldes una vez sofocada la revuelta (fig. 3). Tanto las ataduras como la decapitación y posterior muestra en público de la cabeza de los criminales formaba parte de la serie de castigos físicos establecidos por el gobierno Tokugawa con el fin de domesticar el cuerpo del individuo y hacerle reflejar el orden social y la moralidad pública establecida.⁴⁵

⁴³ ASAKURA, Haruhiko, *Kanazōshi shūsei* (Recopilatorio de *kanazōshi*) vol. 36, Tokio, Tokiodō shuppansha, 2004.

⁴⁴ IDA, Emi, «Shimabaraki sashiekō» (Consideraciones sobre las ilustraciones del *Shimabaraki*), *Kinsei shōki bungei*, 28, 2011, pp. 21-37.

⁴⁵ BOTSMAN, Daniel V., *Punishment and Power in the Making of Modern Japan*, Princeton, Princeton University Press, 2005, p. 10.

Fig. 1: *Shimabarakki*, (edición previa a 1673)Fig. 2: *Shimabarakki*, (edición de 1673)
Instituto Nacional de Literatura Japonesa,
Colección Ukai, Número 96-170-3Fig. 3: *Shimabarakki*, (edición de 1673) Instituto Nacional de Literatura Japonesa,
Colección Ukai, Número 96-170-3

Esta alteración en las ilustraciones muestra que, aunque todavía no existiese un aparato censor constituido, la tensión creada sobre los editores por las autoridades podía transformarse en un sistema de auto-represión y auto-censura.⁴⁶ La misma tensión se puede ver en la manera en que cambian los títulos de las mismas obras a lo largo de las distintas ediciones. La obra *Kirishitan monogatari* («Historia de los *kirishitan*») en su re-edición de 1665 pasó a llamarse *Kirishitan taiji monogatari* («Historia de la expulsión de los *kirishitan*»), para dejar claro que su enfoque del cristianismo era negativo, dado que la expresión *taiji* («expulsión») suele utilizarse para referirse a enemigos de la corte, bandidos o monstruos. La obra *Shimabarakki* («Crónica de Shimabara»), pasó a llamarse *Shimabara gassenki* («Crónica de la batalla de Shimabara») en un intento de reformulación de la obra como una narración de carácter eminentemente épico. Es el formato de los libros japoneses en el siglo XVII el que permite este reciclaje de títulos con relativa facilidad. El título de una obra quedaba indicado habitualmente en una tira de papel o *daizen* que se adhería a la portada de la obra

⁴⁶ La idea de la existencia de auto-censura durante este periodo ya ha sido indicada por Peter Kornicki en su obra, aunque no establece una conexión clara con el caso de la literatura cristiana. KORNICKI, *The Book in Japan*, pp. 332-333.

con cola de arroz. Este sistema comenzó a generalizarse a partir de los años veinte del siglo XVII para titular las obras impresas y permitía el cambio de títulos en reediciones posteriores con relativa facilidad.⁴⁷

Más allá de la portada, en el interior de la obra también suele añadirse el título en forma abreviada en el extremo externo de la página (fig. 4). En caso de que el impresor se viese en la necesidad de cambiar el título de la obra, este podía utilizar los mismos tacos de impresión utilizados en ediciones anteriores y tratar de escoger un título diferente pero que se superpusiese con el título abreviado. Este es el caso del *Shimabarak*, donde el título aparece abreviado en cada página como «Shimabara», dando pie a la posibilidad de cambiar el título a cualquier otro que incluya la misma palabra Shimabara, tal y como se ha indicado antes. En el caso de *Kirishitan monogatari*, los impresores fueron lo suficientemente cuidadosos como para construir nuevos tacos de impresión, añadiendo un título en el margen de cada página inusualmente largo: *kirishitan taiji* («expulsión de los *kirishitan*») (fig. 5). En la edición anterior se habían limitado a poner la primera sílaba *ki* de la palabra *kirishitan*, escrito con un carácter chino que evoca buena fortuna (fig. 6). Probablemente, los impresores pensaron que no sería del agrado de las autoridades volver a realizar una edición sobre temática cristiana manteniendo este tipo de vínculos auspiciosos en su obra, por lo que se decidió cambiar este elemento.



Fig. 4. Margen de la página donde se aprecian los caracteres «Shimabara». Instituto Nacional de Literatura Japonesa, Colección Ukai, Número 96-170-3

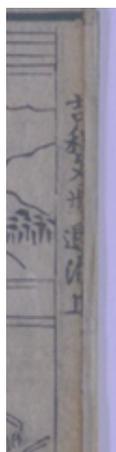


Fig. 5: Margen de la página donde se aprecian los caracteres «Kirishitan taiji», Edición de 1665. Biblioteca Principal de la Universidad de Kioto, Número 130536



Fig. 6: Margen de la página donde se aprecia el carácter auspicioso de buena fortuna. Edición de 1639. Instituto Nacional de Literatura Japonesa, Número Na 4-410-1

⁴⁷ NAKANO, Mitsutoshi, *Edo no hanpon* (Los libros impresos en Edo), Tokio, Iwanami Shoten, 2015, pp. 154-166.

La existencia de estas alteraciones en la presentación y aspecto de las obras refleja una tensión por parte de los impresores que permite justificar el hecho de que obras como el *Kirishitan monogatari* desapareciesen. No obstante, cabe preguntarse por qué existió una negociación recurrente entre los libreros para publicar nuevamente el *Shimabaraki*, mientras que el *Kirishitan monogatari* desapareció sin dejar rastro tras su edición de 1665. Aquí es necesario añadir un aspecto más a la justificación de la desaparición de una obra: su comercialidad. Las obras del ámbito del *Kirishitan monogatari* implican hasta cierto punto la necesidad de conocer ciertos patrones e ideas relacionadas con la religión. Es muy posible que el lector de las últimas décadas del siglo XVII ya no dispusiese de las herramientas para poder contextualizar este contenido y verlo con interés.

George Elison al hablar de la obra *Kirishitan monogatari* ya menciona una reducción en la difusión de la obra reeditada debido a la aproximación que se daba dentro de la misma a la temática cristiana.⁴⁸ Aunque la referencia resulta un poco tardía, durante la segunda década del siglo XVII el intelectual Ogyū Sorai (1666-1728) hace referencia en sus textos a esta desconexión que existe entre la temática centrada en el cristianismo y la gente, indicando que «los cristianos tienen prohibida la presencia en este país. Dado que no hay gente que lea sus textos, no hay nadie que entienda del contenido de sus enseñanzas».⁴⁹ Dentro del aspecto comercial es necesario además añadir la aparición de nuevas temáticas a partir de finales del siglo XVII que pudieron afectar a la popularidad de estas obras. A partir de 1682 aparece en el mercado editorial el escritor Ihara Saikaku (1642-1693), el primer autor conocido en Japón por vivir de los réditos de sus obras e introducir el erotismo como temática principal en sus narrativas. Ihara introduce temáticas centradas en las actividades de la nueva clase urbanita, con protagonistas mujeriegos y derrochadores como es el caso de su obra más conocida *Kōshoku Ichidai Otoko* («Hombre lascivo y sin linaje») publicada en 1682, o modelos ejemplares de ahorro y sobriedad como es el caso de *Nippon Eitaigura* («El almacén eterno de Japón») publicada en 1688.⁵⁰ La temática bélica seguiría teniendo éxito, pero ya no habrá espacio para la inclusión de explicaciones de carácter dogmático sobre una religión extranjera.

La censura de 1722 y el caso de la literatura popular anti-cristiana

La franja comprendida entre la última década del siglo XVII y el comienzo del siglo XVIII es habitualmente conocida como *periodo Genroku* y es considerada

⁴⁸ ELISON, *Deus Destroyed*, p. 214.

⁴⁹ Ogyū Sorai, *Seidan* (escrito en 1720), citado en KIKUCHI, Keisuke «Shuppan tōsei to hiyasho, Kirishitan monogatari kirishitan jitsurokugun wo jiku ni» (Las regulaciones de edición y los libros anticristianos, el caso del *Kirishitan monogatari* y el conjunto de historias reales de los *kirishitan*), en Fuji Akio (ed.), *Edo bungaku to shuppan media* (La literatura de Edo y los medios de publicación), Tokio, Kazama sho'in, 2001, pp. 83-96.

⁵⁰ SHIRANE, Haruo (ed.), *Early modern Japanese Literature, An anthology 1600-1900*, New York, Columbia University Press, 2002, pp. 42-47.

una etapa de desarrollo cultural y literario caracterizada por un aumento de la alfabetización entre la población urbana y las élites rurales.⁵¹ Esta expansión del conocimiento creó un grado considerable de tensión entre las élites, dado que implicaba una disolución de las barreras culturales establecidas para separar a la élite del resto de la sociedad.⁵² Como consecuencia, la segunda década del siglo XVIII marca la primera regulación sistemática del mundo editorial impuesta por el régimen a nivel nacional con la instauración en las principales ciudades de la época, Osaka, Kioto y Edo, de los *bon'yankama*.⁵³ Estas agrupaciones estaban conformadas por librereros e impresores cuya función principal era, por un lado, la de dirimir conflictos entre miembros del gremio relacionados con los derechos de impresión y, por otro lado, evaluar y censurar tres veces al año el contenido de las obras a imprimir. Los miembros de cada *bon'yankama* tenían que seguir las estipulaciones establecidas por el gobierno del sogún Tokugawa Yoshimune (1684-1751), hombre de carácter fuerte y autoritario, que estableció por primera vez en detalle qué temáticas no podían publicarse a nivel nacional. De esta manera, narraciones del pasado reciente, noticias falsas, rumores y pornografía quedaban fuera de la circulación comercial. Una adenda publicada en 1621 añade además que la literatura vernácula, los *kanazōshi*, también debían incluirse en el proceso de censura.⁵⁴

Según las regulaciones establecidas por el sogún Yoshimune, los libros debían ser entregados en versión manuscrita a los censores. Una vez aceptado el manuscrito, se podían crear las placas de impresión que eran nuevamente cotejadas por los censores junto con la versión manuscrita. Si después de esta segunda revisión no había problemas, la nueva obra recibía un permiso de publicación. Sin embargo, podía ocurrir que una obra no pasase una segunda revisión, ya fuese por cambios realizados *a posteriori* en el contenido, o por un cambio de parecer de los censores, que podían no ser los mismos que realizaron la primera revisión. En este caso, las placas de impresión debían ser destruidas, una posibilidad ruinoso para el editor-impresor que tenía que asumir el coste de todos los gastos de grabado de la edición perdida.⁵⁵

Fue su condición de literatura vernácula *kanazōshi* lo que provocó que la temática cristiana, en ese momento ya únicamente considerada comercial en el contexto narrativo de la rebelión de Shimabara, desapareciese completamente del mundo impreso a partir de estos años. Un papel importante debió jugar también el hecho de que la nueva normativa incluía un punto que prohibía específicamente tratar temas relacionados con la historia del país después del

⁵¹ RUBINGER, Richard, *Popular Literacy in Early Modern Japan*, Honolulu, University of Hawaii Press, 2007, pp. 110-11.

⁵² HIRANO, Katsuya, *The Politics of Dialogic Imagination, Power and Popular Culture in Early Modern Japan*, Chicago, The University of Chicago Press, 2014, p. 75.

⁵³ KONTA, *Edo no kinsbo*, p. 157.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 148.

⁵⁵ INOUE, *Edo no bakkinbon* (Los libros de circulación prohibida de Edo), Tokio, Kadokawa, 2013, p. 30.

ascenso del régimen Tokugawa. Aunque este punto era una reiteración de los edictos publicados a nivel local a lo largo del siglo anterior, es la primera vez que se estableció de manera generalizada en los centros impresores de todo el país.

No se conservan listados de libros prohibidos fechados en 1722, pero sí que se conserva un extenso catálogo de libros prohibidos publicado en 1771 construido sobre la base de la prohibición de 1722.⁵⁶ Este listado supera ya los doscientos títulos, asemejándose a los catálogos publicados en Europa y podemos ver, por primera vez, expresamente prohibido el *Shimabarakki*. Sin embargo, el hecho de que este título aparezca en un listado de 1771 implica de por sí que la obra seguía circulando cincuenta años después de la prohibición general. Según Higashiguchi, tras 1722 se convirtió en habitual que temas censurados por las autoridades pasasen a circular en forma de manuscritos.⁵⁷ A pesar de la generalización de la imprenta, el elevado aprecio que se le tenía a la caligrafía en Japón y la posibilidad de sortear el control de los impresores convirtieron a la transmisión y compra-venta de manuscritos en una actividad muy habitual.⁵⁸ Un elemento clave en esta circulación serían los prestamistas de libros o *kashibonya*. Estos negocios, que solían dedicarse a prestar obras impresas y manuscritas a un precio calculado en función del tamaño del libro, obtenían un dinero extra con el comercio clandestino de manuscritos prohibidos.⁵⁹ Gracias a la existencia de esta amplia red han sobrevivido hasta nuestros días obras de temática cristiana como el *Shimabara Jitsuroku* («Registro de los hechos reales de Shimabara») y el *Kirishitan yurai jikki* («Crónica verdadera de la llegada de los Kirishitan»). Ambas obras fueron confeccionadas en algún momento a mediados del siglo XVIII para satisfacer una nueva demanda de la temática anti-cristiana enmarcada dentro de un nuevo estilo de narrativa llamado *jitsuroku-mono* o «registro de hechos reales».

No debemos dejarnos engañar por el título atribuido a este tipo de literatura. Los *jitsuroku* solían utilizar como base hechos históricos acaecidos en un pasado relativamente reciente, pero sus títulos eran más un recurso mercadotécnico que una declaración de intenciones. El historiador Kikuchi Yōsuke menciona el hecho de que, aunque la idea de *kirishitan* todavía permanecía en el imaginario colectivo de la época, la distancia cronológica que separaba la nueva realidad de los hechos históricos alteró su forma y concepción.⁶⁰ De esta manera, en estas nuevas versiones de los hechos se enfatizan las habilidades de los misioneros ibéricos para con la medicina y con

⁵⁶ KONTA, *Edo no kinsbo*, pp. 13-16.

⁵⁷ HIGASHIGUCHI, Konosuke, *Edo no bonya to bonzukurī* (Las librerías de Edo y el proceso de fabricación de libros), Tokio, Heibonsha, 2011, pp. 203-207.

⁵⁸ KORNICKI, Peter, «Manuscript, not print: Scribal Culture in the Edo Period», *The Journal of Japanese Studies*, 32, 1 (2006), pp. 23-25.

⁵⁹ NAGATOMO, *Kinsei kashibonya*, pp. 156-157.

⁶⁰ KIKUCHI, Yōsuke, «Kirishitan jitsuroku no tanjō» (El nacimiento del conjunto de historias reales de los *kirishitan*), *Seidai kokubun*, 44 (2005), p. 51.

la astronomía, convirtiéndoles así en entes de carácter casi sobrenatural que utilizan sus poderes para transmitir sus doctrinas heréticas y alterar la sociedad. La existencia de paralelismos entre el *Kirishitan monogatari* y el *Shimabaraki* del siglo XVII y, en particular, el *Kirishitan yurai jikki*⁶¹ manuscrito del siglo XVIII hace suponer que esta última obra se creó a partir de una selección de elementos de ambas, a la cual se le añadieron nuevos capítulos y situaciones para crear una obra tres veces más extensa.⁶² Aunque el hecho de que esta obra circulase de manera manuscrita implica que a día de hoy se conserven diferentes grupos de versiones, se pueden señalar varios puntos en común que implican considerables cambios en su contenido. Entre estos cambios en el contenido puede destacarse la transformación de la figura de los misioneros europeos en taumaturgos al servicio de un ficticio rey occidental que plantea invadir Japón, un mayor nivel de detalle en las desventuras de los misioneros en el país archipelágico, así como explicaciones más extensas y un mayor número de protagonistas para el apoteósico final durante la rebelión de Shimabara.⁶³ La historiadora Jan C. Leuchtenberger, además, señala que la descripción en las versiones manuscritas de los adoradores *kirishitan* están escritos en términos más familiares para los lectores del momento que en las obras publicadas durante el siglo XVII.⁶⁴ Estas modificaciones en el argumento de la historia apuntan hacia un esfuerzo para mejorar la coherencia narrativa y la cohesión de los distintos capítulos, creando como consecuencia una obra en esencia diferente de la de sus homólogos del siglo anterior. Cabe preguntarse si la metamorfosis de esta obra habría sido posible en caso de que la misma se hubiese tolerado dentro de los circuitos habituales de imprenta. A este respecto Kikuchi comenta que en contraposición al carácter público que tenían las obras publicadas, las obras manuscritas tenían un carácter individual que permitía al autor o autores escribir «de manera irresponsable», sin temor a una potencial represión de las autoridades, incluyendo elementos fantásticos que eran, probablemente, el gusto del autor.⁶⁵ Es precisamente su condición de manuscrito independiente de los circuitos editoriales y, por extensión, de control lo que permitió el desarrollo y transformación de la temática cristiana para ajustarse a los nuevos gustos del periodo.

⁶¹ Debido a su circulación en el entorno privado esta obra se conoce por múltiples variaciones del mismo título. Otros títulos habituales son *Kirishitan shumon raicho jikki* («Crónica verdadera de la llegada de la secta *kirishitan*») o *Nanbanji yurai* («El origen del templo de los bárbaros del sur»). Se ha optado en este trabajo por utilizar el título que aparece en el listado de libros prohibidos.

⁶² *Ibidem*, pp. 58-59. La versión manuscrita fechada que se conserva se remonta al 1743, por lo que probablemente la obra se compuso unos años antes.

⁶³ LEUCHTENBERGER, Jan C., *Conquering Demons*, pp. 79-80.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 84-86.

⁶⁵ KIKUCHI, «Shuppan tōsei to hiyasho», pp. 94-95.

Se conocen en la actualidad más de 60 copias manuscritas de la obra *Kirishitan yurai jikki* y sus variantes escritas entre 1743 y 1859.⁶⁶ Esta obra es un claro ejemplo de como, a pesar del incremento del control por parte del gobierno sobre los editores y publicadores, siguió existiendo una amplia circulación de obras en forma manuscrita sobre temas considerados prohibidos por las autoridades. Aunque existió un intento puntual por parte de las autoridades de controlar las actividades de los prestamistas de libros en 1790,⁶⁷ esto no frenará la distribución de obras manuscritas a nivel particular que continuará hasta la apertura del país en 1868 a las naciones occidentales. La permeabilidad de obras prohibidas en la sociedad japonesa de este periodo podría compararse con el caso europeo contemporáneo donde, a pesar de existir un organismo de control como el Santo Oficio y un aparente muro divisorio entre lo permitido y lo prohibido, siguieron existiendo casos de resistencias y circulaciones de libros prohibidos.⁶⁸ Ahora bien, es necesario aclarar que esta permeabilidad se produjo siempre y cuando la obra no tratase de publicarse a través de los cauces editoriales habituales. No se conservan casos de condenas en el siglo XVIII y XIX por intentos de publicación de obras relacionadas con la narrativa de la llegada de los cristianos a Japón.⁶⁹ Pero sí existen casos de obras que trataban en clave de literatura *jitsuroku* («registro de hechos reales») hechos históricos relacionados con naciones extranjeras cuyos autores fueron detectados y duramente represaliados en el momento en que trataron de convertir una obra popular en el entorno privado en una obra pública. Este fue el caso de la obra *Hokkai idan* («Desacuerdos sobre los mares del norte»). Este texto fue escrito por Nanpō Teisuke en 1808 y trata en clave de ficción un incidente diplomático conocido como el Incidente Khvostov que terminó en un enfrentamiento entre rusos y japoneses al norte del archipiélago entre 1806 y 1807. Según destaca el historiador Inoue Yasushi, Nanpō utilizó rumores provenientes de gente que había participado en el conflicto para crear una obra de ficción basada en los hechos y trató de publicarla.⁷⁰ El resultado

⁶⁶ LEUCHTENBERGER, Jan C., *Conquering Demons*, pp. 209-212. Las estimaciones de Leuchtenberger están basadas en la base digitalizada de libros antiguos del Instituto Nacional de Literatura Japonesa que tiene ya varios años de antigüedad. No obstante, la generalización de la venta de libros antiguos japoneses por internet ha sacado a la luz un número considerable de copias manuscritas de esta obra que resulta muy difícil de estimar, pero que muestra la popularidad de la que debió gozar esta obra en todas sus variantes.

⁶⁷ NAGATOMO, *Kinsei kashibonya*, p. 18.

⁶⁸ PEÑA, Manuel, *Escribir y prohibir Inquisición y censura en los Siglos de Oro*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2015, pp. 16-17.

⁶⁹ Es necesario aclarar que los estudios sobre la actividad censora en Japón en el siglo XVIII se encuentran condicionados por la limitación de las fuentes. De los que serían la fuente por excelencia para este tema, los registros de los *hon'yana-kama*, sólo se conservan íntegros los de Osaka, así como unos pocos documentos de Kioto. Los registros de Edo, centro de actividad editorial por excelencia a partir del siglo XVIII, se han perdido para la historia.

⁷⁰ INOUE, Yasushi, *Edo no hokkōbon* (Los libros de circulación prohibida de Edo), Tokio, Kadokawa, 2013, pp. 152-155.

fue que las autoridades retiraron el texto del mercado, condenando al exilio a perpetuidad a Nanpō y al exilio temporal a los editores.⁷¹ Naturalmente, no puede establecerse un vínculo directo entre un texto que trata una noticia de rabiosa actualidad y otro que toma como base sucesos históricos que tuvieron lugar hace más de cien años como es el *Kirishitan yurai jikki*. Sin embargo, el hecho de que *Hokkai idan* siguiese circulando a modo de manuscrito después de su prohibición⁷² muestra que el control editorial de las autoridades existía y era efectivo cuando se trataba de la distribución de una obra impresa. Puede advertirse aquí un abismo entre el riesgo que implicaba la distribución manuscrita y el riesgo que implicaba la distribución impresa.

La existencia de esta diferencia en el control entre un tipo de distribución y otra durante los siglos XVIII y XIX ha sido interpretada por algunos investigadores como el resultado de una diferente actitud por parte de las autoridades de la época a la hora de controlar el mundo lector y editorial. Así el historiador Konta Yōsō define el término *hakekinsho* (lit. «libros de distribución prohibida») para señalar a aquellos libros descartados para su impresión y venta a partir de 1722.⁷³ El objetivo de este término es distinguir a estas obras de aquellas prohibidas anteriormente y catalogadas bajo el término *kinsho*, ya mencionado al principio de este artículo. Según Konta, la etiqueta *kinsho* era utilizada por las autoridades para señalar aquellos libros relacionados con, entre otras temáticas, el cristianismo, e implicaba la prohibición de importación, impresión, distribución, lectura y posesión de la obra. Por el contrario, los edictos emitidos después de 1722 están centrados únicamente en la distribución y publicación de libros, siendo la posesión privada un ámbito en el que las autoridades no se inmiscuían. La necesidad de crear esta etiqueta bebe no sólo de la necesidad de aclarar este matiz en las diferencias del proceso censor de un siglo para otro, sino también del intento de evitar posibles asociaciones con los sistemas censores europeos,⁷⁴ como sería el establecido por el Santo Oficio. La necesidad de crear este vocabulario nos muestra un elemento importante de diferenciación entre los sistemas de censura realizados en Europa, que disponían de autoridad para revisar no sólo la producción impresa, sino también las bibliotecas privadas, y los sistemas de censura desarrollados en Japón en la misma época.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 164-165.

⁷² La base digitalizada de libros antiguos del Instituto Nacional de Literatura Japonesa muestra varias copias manuscritas de la obra, una de ellas perteneciente a Daisō, una de las tiendas de préstamo de libro más longevas y activas de la historia de Japón. <https://base1.nijl.ac.jp/infolib/meta_pub/CsvSearch.cgi>, [Consulta: septiembre de 2020].

⁷³ INOUE, Muneo, OKA, Masahiko, OZAKI, Yasushi [et al.], *Nihon kotenseki shoshigaku jiten* (Diccionario bibliográfico de libros antiguos japoneses), Iwanami Shoten, 1999, entrada *hakekinsho*.

⁷⁴ INOUE, OKA, OZAKI [et al.], *Nihon kotenseki*, entrada *kinsho*.

Recapitulación

Este trabajo muestra que el proceso de censura editorial a lo largo del periodo Edo (1603-1868) distaba mucho de ser uniforme. Durante el siglo XVII y empezando en 1630 el control de la importación de obras relacionadas con el cristianismo fue estricto, probablemente por el hecho de que estas obras entraban por el puerto de Nagasaki, lo que hacía que su supervisión fuese relativamente fácil. Al igual que en los procesos de censura de europeos, se publicaron listados de libros prohibidos con el fin de que los editores supiesen con detalle qué obras no debían comprarse a los mercaderes chinos. En lo que respecta a la publicación de obras relacionadas con el cristianismo dentro de Japón, todas ellas fueron de temática anti-cristiana. Estos textos, en muchos casos adaptados y reconfigurados con ilustraciones xilográficas para hacerlos más atractivos a una nueva clase urbana, gozaron de cierta popularidad en el mercado japonés a mediados del siglo XVII. Aunque muchos consideran a estas obras como 'propaganda', se ha dejado claro en este trabajo que se debe hablar más de una tolerancia por parte de las autoridades a este tipo de textos que a una promoción de estos.

Sin embargo, este grado de tolerancia fue reduciéndose a medida que se acercaban las primeras décadas del siglo XVIII y las autoridades desarrollaban una mayor conciencia del riesgo que implicaba una industria editorial sin supervisión. Aunque no existen registros directos, gracias al estudio de los cambios en las ilustraciones entre diferentes versiones de distintas obras, así como a las características materiales del libro impreso japonés, se puede entrever la existencia de una tensión entre los editores ante la posibilidad de encolerizar a las autoridades. La creación de una regulación a nivel nacional a partir de 1722 acabó con todo intento de impresión de obras relacionadas con el cristianismo. Sin embargo, la presencia de una tradición manuscrita en Japón permitió que la temática sobreviviese en el ámbito íntimo y que sufriese un proceso de adaptación a los gustos narrativos de la época. Ahora bien, esta circulación manuscrita no debe verse como una acción de resistencia hacia la autoridad. A diferencia del caso europeo, el interés de las autoridades japonesas a lo largo del siglo XVIII y XIX estuvo centrado en el mercado editorial, no existiendo casos, por ejemplo, de registro de bibliotecas particulares en busca de manuscritos sobre temáticas prohibidas. Sólo si editores o autores cometían la temeridad de publicar y distribuir una obra con una temática sensible, se podía esperar una reacción por parte de las autoridades.

Si este trabajo empieza con las primeras impresiones sobre cristianismo en Japón durante el periodo Edo, es lógico que acabe con la última impresión realizada en este marco cronológico. En 1868 se imprime el *Nanbanji kōbaiki* («Crónica de la destrucción del templo de los bárbaros del sur»), una variante del *Kirishitan yurai jikki*, que será la primera obra popular publicada de manera abierta sobre el tema en Japón en más de cien años. Unos meses después el mortecino gobierno será sustituido tras un golpe de estado por un nuevo régimen reformista que dará lugar a un nuevo periodo de la historia de Japón: el periodo Meiji (1868-1912). El patrocinador de la edición fue Ugai Tetsujō

(1814-1891), un monje budista anti-cristiano que buscaba llamar la atención de la gente común sobre los riesgos de volver a tolerar el cristianismo dentro del país. El religioso no dudó en añadir una introducción firmada con su nombre y dejar claro que la edición no había recibido el permiso gubernamental para su publicación.⁷⁵ Se podría interpretar este acto como un movimiento algo temerario si tenemos en cuenta que no será hasta 1873 cuando el nuevo gobierno declare la legalidad del cristianismo y, por extensión, la tolerancia a la publicación de obras sobre el tema. Sin embargo, cuesta pensar que en un momento tan convulso pudiese existir control alguno sobre el mundo de las publicaciones. Después de todo, los misioneros católicos y protestantes que comenzaban a proliferar en aquellos años en Yokohama y Nagasaki estaban empezando a imprimir ediciones al japonés de sus respectivos catecismos utilizando imprentas xilográficas locales.⁷⁶ Estos misioneros se aprovechaban de que ciertas ciudades portuarias estaban protegidas por nuevos tratados internacionales realizados con las potencias extranjeras a partir de 1854. La extraterritorialidad que imponían estos tratados de Japón permitía a los misioneros acometer tareas proselitistas sin temer al gobierno nipón. Ahora bien, la obra de Ugai, a diferencia de los catecismos, cuenta con una curiosidad editorial: Los caracteres impresos no presentan la sinuosidad característica de aquellas obras que buscaban imitar los trazos del pincel (véase por ejemplo la Imagen 1), sus formas son marcadamente regulares y cuadradas. Este detalle nos hace entender que para la impresión de esta obra no se ha usado una imprenta xilográfica, sino una imprenta tipográfica de moldes de madera. Resulta irónico que, a pesar del mensaje de advertencia contra lo extranjero que trata de enviarnos el patrocinador de la edición, se utilice una técnica de impresión que fue introducida por primera vez en Japón por los Jesuitas a finales del siglo XVI.⁷⁷ Aunque no se puede trazar una línea directa entre las técnicas de impresión de esta obra y la transmisión del conocimiento occidental en Japón de la mano de los misioneros europeos realizada siglos atrás,⁷⁸ la

⁷⁵ Puede verse un ejemplar digitalizado del texto en la Biblioteca Nacional de la Dieta de Japón. Número de referencia 198.21-N622. <<https://dl.ndl.go.jp/info:ndljp/pid/2541597>>, [Consulta: octubre de 2020]

⁷⁶ El primer texto publicado sería *Seikyō yōri mondō* («Un catecismo de la Doctrina Cristiana a través de preguntas y respuestas»), de la mano del misionero francés Pierre Mounicou en Yokohama en 1865. Le seguiría otro catecismo publicado en Nagasaki en 1868. Ejemplares visibles en la Laures Kirishitan Bunko Database de la Universidad de Sofía (Tokio) <https://digital-archives.sophia.ac.jp/laures-kirishitan-bunko/view/kirishitan_bunko/JL-1865-KB59-58-798>, [Consulta: octubre de 2020]

⁷⁷ Existen dos líneas de introducción de la imprenta tipográfica en Japón en el siglo XVI: los Jesuitas y los impresores coreanos traídos a la fuerza desde la península coreana como consecuencia de la invasión japonesa de la misma en 1592. NAKANO, *Edo no hanpon*, p. 31.

⁷⁸ Las técnicas de imprenta tipográfica en Japón importadas de Europa y Corea se extinguirían a mediados del siglo XVII en favor de la imprenta xilográfica. La técnica de impresión por moldes de madera que se usó en esta edición fue introducida posteriormente

selección de esta técnica para la publicación de este texto nos permite entrever los acontecimientos que están por venir: La apertura y adopción por parte de la sociedad japonesa de la tecnología proveniente del exterior, la introducción de nuevas técnicas de impresión centradas en la imprenta tipográfica, esta vez con moldes de cobre, y la relegación de la impresión xilográfica comercial del periodo anterior al mundo de la tradición artesanal. Todo ello permitirá a los impresores japoneses explorar novedosos formatos de publicación e ilustración. Como puede esperarse, su actividad desencadenará a su vez la creación por parte del gobierno del periodo Meiji de un nuevo conjunto de reglas de control editorial y un aparato censor centralizado más estricto y más inflexible que su predecesor. Pero esta es ya otra historia.

a través de comerciantes chinos a finales del siglo XVIII y utilizada para algunas publicaciones muy puntuales de pequeña tirada. NAKANO, *Edo no hanpon*, p. 39-41.